

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SEAFIRCARGO ECUADOR"

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (28) días del mes de Abril de 2014, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 75-39 y Río Topo, se reúne el 51% de los accionistas de SEAFIRCARGO ECUADOR con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A"

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cincuenta y uno por ciento del capital suscrito y pagado:

ACCIONISTAS	N. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL	Porcentaje
Carrillo Cadena Damaris Gabriela	1275	1	1275	12.75
Pardo Aguilera Arturo	2550	1	2550	25.50
Pardo Rincon Johann Arturo	1275	1	1275	17.50
TOTAL				51%

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Johann Pardo Rincón, y en calidad de Secretario Iveth Atiaja Ad-Hoc.

En vista que ha asistido el 51% de los accionistas de la compañía de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y aprobar Balances, Estado de Situación Financiera y Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs 31 de diciembre de 2013; en disposición a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.*

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto del orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar Balances, Estados de Situación Financiera la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs del periodo 2013; en disposición a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que se ha procedido a dar lectura de esta norma legal,

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los estados financieros que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2013, al no existir ninguna observación al respecto, decide aprobarlos, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte del Apoderado.

Firman en unanimidad de acto,

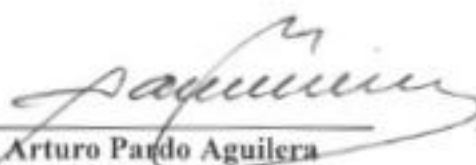


Presidente Johann Pardo Rincon Ad-Hoc



Secretario Iveth Atiaja Ad-Hoc

Accionistas:


Arturo Pardo Aguilera
Damaris Carrillo
Johann Pardo